



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

661/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre las acciones que se tienen previstas en el Plan de Obras 2022 en relación al Plan de Forestación y Reforestación previsto en la Ordenanza Municipal N.º 2930.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 162 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2021.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia